

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2020-00066-00.

Para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, se señala el próximo quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (9 a.m.), la que se celebrará de manera virtual (Decreto 806 de 2020).

En la diligencia se agotará la conciliación, rendirán interrogatorio y demás asuntos relacionados con la misma. Cíteseles para el indicado fin.

Se hace saber que la inasistencia hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión conforme al numeral 4º del canon arriba mencionado y originará las sanciones pecuniarias a que alude el inciso quinto del numeral 4º ibídem.

Decretar, las siguientes pruebas:

a) DE LA PARTE DEMANDANTE:

Documentales:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Sandra Juliana Delgado Cortes.
- Registro civil de nacimiento de J. S. A. D, Juana Manuela Arguello Delgado.
- Acta de conciliación custodia, cuidado y alimentos de 12 de agosto de 2013 en la Comisaría de Familia de Tunjuelito.
- Acta de audiencia investigación inasistencia alimentaria en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal con funciones de control de garantías.
- Declaración extraproceso rendida por las partes en la Notaría Primera del Círculo de esta localidad.
- Relación de consignaciones en el Banco Davivienda.
- Extractos de cuenta en el BBVA de la ejecutante.
- Extracto cuenta rentable ahorradario BBVA.
- Recibo compra tenis blanco colegial en enero 22 de 2018 por \$35.000.
- Factura compra de uniformes en enero 18 de 2018, por \$ 153.000.
- Factura Intersis por \$26.400.
- Asociación de padres CUS, noviembre de 2019, por \$20.000.
- Póliza estudiantil SURA, 19 noviembre de 2019, por \$10.000.

- Compra calzado 7 de agosto de 2019, por \$60.000.
- Factura vacaciones recreativas, 19 de junio de 2019, por \$70.000.
- Factura Forma multiusos útiles escolares, 8 de febrero de 2019, por \$370.000.
- Factura HSTUDIO calzado, 8 de febrero de 2019, por \$35.000.
- Factura Forma multiusos útiles escolares, 10 de febrero de 2018, por \$370.000.
- Recibo caja menor gimnasio \$130.000.
- Tienda Zulia, 16 de diciembre de 2019, por \$60.000.
- Almacén Juanito, 17 de diciembre de 2019, por \$53.000.
- Almacén BATAN, 17 de diciembre de 2019, por \$20.000.
- Giros y finanzas, 8 de julio de 2020, por \$53.450.
- Orden de servicio efectivo, 14-09-2020, por \$49.997.
- Orden de servicio efectivo, 04-08-2020, por \$51.504.
- Orden de servicio efectivo, 05-05-2020, por \$51.776.
- Factura Confecciones River, 22 de enero de 2020, por \$278.000.
- Papelería y Artesanías Horizonte, 13 de febrero de 2020, por 350.000.
- Oficiar a la oficina COPER del Ejército Nacional para que remita certificación de los ingresos y descuentos realizados al ejecutado.

b) DE LA PARTE DEMANDADA:

Documentales:

-Giros en Banca Móvil BBVA:

\*25 de enero de 2019, por \$200.000.

\*2 de mayo de 2020, por \$900.000.

-Giro en Efecty 19 de enero de 2019, por \$220.000.

- Las facturas que se dice de compra de vestuario de 2017, 2018, 2019 y 2020, así como de computador y ventilador y las transferencias de Davivienda devienen ilegibles.

-Un archivo en pdf con 29 folios con transferencias realizadas desde el 2017 hasta el 2020.

c) DE LAS EXCEPCIONES:

- Derecho de Petición dirigido a la Papelería Bolívar de esta localidad, junto con su respuesta.
- Escritura Pública 759 del 2 de septiembre de 2015, Notaría Primera de Socorro.
- Certificado de libertad del inmueble con folio 321-40901.
- Se requiere al ejecutado para que allegue legible los documentos aportados.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21e27578f39ba255e201ae3645efecbf41de344b198b3971b358a20f1af1c541

Documento generado en 07/07/2021 03:54:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>